



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE CONVOQUE DE FORMA INMEDIATA A UN ACUERDO NACIONAL, CON EL OBJETO DE DEFINIR UN PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL Y COORDINADO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL QUE TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS ESTÉN INVOLUCRADOS.

Quienes suscriben, las senadoras y senadores Claudia Ruiz Massieu Salinas; Miguel Ángel Osorio Chong; Carlos Humberto Aceves del Olmo; Claudia Edith Anaya Mota; Manuel Añorve Baños; Eruviel Ávila Villegas; Sylvana Beltrones Sánchez; Ángel García Yáñez; Verónica Martínez García; Nuvia Magdalena Mayorga Delgado; Beatriz Elena Paredes Rangel; Jorge Carlos Ramírez Marín; Vanessa Rubio Márquez y Mario Zamora Gastélum, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 8, párrafo 1, fracción VIII, del Reglamento del Senado de la República, así como en lo previsto por el resolutive DÉCIMO del Acuerdo de reglas básicas para las sesiones de la Comisión Permanente, aprobado el 1 de mayo de 2020, sometemos a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la presente proposición con punto de Acuerdo con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

Este año pasará a la historia como uno de los más desafiantes para la humanidad. Los efectos producidos en la salud pública, la economía y la convivencia social por la propagación y el rápido contagio del coronavirus SARS-COV2 (COVID-19), han generado retos importantes para los Gobiernos y las sociedades de prácticamente todas las naciones que se esfuerzan día con día para mitigar los estragos que deja la contingencia sanitaria y, a la par, plantear diversas opciones para la reactivación económica.

Deben establecerse medidas urgentes para paliar los efectos del estancamiento económico, la reducción de las actividades productivas y de diversos sectores estratégicos de la economía, así como atender prioritariamente a los grupos sociales que más han resentido las consecuencias económicas y sociales de la pandemia.

Es menester reconocer que este escenario no solamente es producto del surgimiento y llegada a nuestro país del nuevo coronavirus y sus repercusiones en



el sector salud. Desde el 2019 se anticiparon proyecciones económicas que vislumbraban el desastre económico al que nos dirigíamos, incluso si no se hubiese presentado la emergencia sanitaria.¹

La economía mexicana se contrajo en 0.1% el año pasado, lo que no había sucedido en 10 años,² es decir, ya veníamos arrastrando problemas de desempleo, disminución de la inversión privada y pública, y una baja en la dinámica de actividades económicas importantes para México como la manufactura, textil, automotriz, entre otras.

No había terminado el año cuando, los datos de la contracción del Producto Interno Bruto, el aumento del desempleo y el déficit fiscal, solo por mencionar algunos, llevaron al Subgobernador del Banco de México, Jonathan Heath, a declarar que la economía se encontraba estancada –para evitar el término de recesión–.³

Esa contracción económica no fue provocada por factores externos, sino por las decisiones del propio gobierno, y se tradujo en una pérdida de valor para el país – para el conjunto de la sociedad– que supera ampliamente los presuntos ahorros derivados de la política de austeridad que promueve la actual administración.

Para el 31 de julio de 2019, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ya anticipaba una desaceleración generalizada en la economía de los países de la región, incluido desde luego, el caso de México.⁴

Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), durante el 2019 la pobreza por ingresos y los precios al consumidor de la canasta básica reportaron un incremento respecto al año anterior.⁵

Diversos medios reportaron que la inversión fija bruta en México cayó 9.1% en el mes de julio 2019, en comparación con el mismo mes del año anterior,⁶ por la disminución en los gastos realizados en maquinaria y equipo de origen nacional e importado, así como los de la construcción.⁷ En este sector, de suma importancia

¹ <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/benito-solis/se-derrumba-la-economia-antes-del-covid-19>

² <https://expansion.mx/economia/2020/02/25/confirmado-pib-mexico-tiene-primer-caida-en-decada>

³ <https://expansion.mx/economia/2019/11/25/no-estamos-ni-siquiera-cerca-de-una-recesion-y-la>

⁴ <https://www.cepal.org/es/comunicados/desaceleracion-economica-se-mantiene-pib-la-region-crecera-05-2019>

⁵ <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

⁶ <https://expansion.mx/economia/2020/03/06/la-inversion-fija-bruta-de-mexico-cae-4-9-en-2019>

⁷ <https://aristequinoticias.com/0710/mexico/cae-inversion-fija-bruta-en-julio-la-mayor-en-casi-10-anos-ineqi/>

para el detonamiento económico, el valor de lo producido por la industria cayó 6.9%, así como los empleos que dependen del mismo.⁸

Así cerró el 2019, con una disminución evidente en la confianza de los mercados para invertir en nuestro país, con un escenario económico recesivo y nulas proyecciones de crecimiento, con tasas de empleo a la baja y los niveles de pobreza creciendo.

ESCENARIO ACTUAL

Con la llegada del nuevo coronavirus a nuestro país, la tendencia económica resultante de la gestión de la presente administración federal no ha hecho más que agudizarse, generándose consecuencias negativas particularmente para las familias mexicanas más vulnerables, las cuales han resentido de forma directa los estragos en sus finanzas personales.

A los desafortunados decesos provocados por el COVID-19, se acumulan las 12 millones de personas que al mes de abril pasado dejaron de percibir ingresos, de acuerdo con la encuesta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI.⁹

La depreciación de la moneda mexicana le ha llevado a colocarse incluso por encima de los 26 pesos por cada dólar estadounidense,¹⁰ lo que irremediamente se traduce en la pérdida del poder adquisitivo para millones de mexicanos que dependen del comercio de productos, bienes y servicios provenientes del mercado internacional. Aún tras el debilitamiento del dólar frente a otras monedas, el peso registra una depreciación cercana al 20% respecto de su cotización previa al arribo del SARS-CoV2 a México.

Como consecuencia de la propagación del virus y el estancamiento económico generalizado, el Banco Mundial prevé que las remesas de la población migrante a sus países de origen, caerán cerca de un 20% en todo el mundo. Este descenso se explica, en gran parte, por el desplome de los salarios y el empleo de los trabajadores migrantes, que suelen ser más vulnerables a la pérdida de trabajo y de salarios durante las crisis económicas de los países que los albergan.¹¹

México depende altamente de estos ingresos. Entidades federativas como Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Puebla concentran la mayor parte de las remesas que se reciben de nuestros compatriotas en Estados Unidos, lo que implica una

⁸ <https://www.milenio.com/negocios/industria-construccion-cae-6-9-2019-baja-18-anos>

⁹ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/enoe_ie/ETOE.pdf

¹⁰ <https://www.reporteindigo.com/reporte/dolar-alcanza-nuevo-maximo-historico-y-llega-a-los-26-pesos/>

¹¹ <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/04/22/world-bank-predicts-sharpest-decline-of-remittances-in-recent-history>

importante palanca para el crecimiento y la estabilidad de la economía de muchas familias en esos Estados.

Los ingresos petroleros y la producción petrolera también sufrirán un importante descenso, pues la demanda a nivel internacional de este producto ha caído drásticamente, de manera que los precios en el mercado seguirán la misma suerte.¹²

Afortunadamente, nuestras finanzas dependen cada vez menos de este recurso no renovable. Sin embargo, cualquier disminución en estos ingresos también se refleja en las expectativas de política económica proyectadas por las autoridades hacendarias y altera el destino y la distribución del gasto público que depende de los ingresos federales.

Las medidas de confinamiento decretadas por prácticamente todos los Gobiernos del mundo también han provocado que los flujos de divisas por el turismo disminuyan considerablemente. En nuestro país, el turismo internacional ha caído de forma dramática desde que se decretó la emergencia sanitaria. Las playas de nuestros principales destinos turísticos se encuentran vacías, no se registran reservas en los hoteles ni se reciben vuelos internacionales, como se acostumbraba para estas fechas. La ocupación hotelera está en niveles sumamente bajos, lo que ha motivado el despido de miles de trabajadores de ese sector.¹³

Así, especialistas en la materia pronostican que nuestra economía podría caer hasta 12% al concluir este año,¹⁴ si no se toman medidas urgentes con todos los sectores involucrados para frenar los efectos de la recesión y la paralización económica.

PROPUESTAS PARA ENFRENTAR LA CRISIS ECONÓMICA

Para el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), todas las expectativas y proyecciones diseñadas por las autoridades hacendarias para 2020, deben necesariamente replantearse para atender la crisis sanitaria y la desaceleración de la economía que sufriremos este año.¹⁵

El CONEVAL ha informado que la actual coyuntura sanitaria podría incrementar la pobreza extrema por ingresos entre 6.1 y 10.7 millones de personas para 2020, con un aumento de la pobreza laboral de 37.3 a 45.8% en los primeros dos trimestres

¹² <https://expansion.mx/mercados/2020/04/20/precio-del-petroleo-internacional-caida-historica>

¹³ <https://www.proceso.com.mx/624416/playas-cerradas-despidos-cancun>

¹⁴ <https://www.informador.mx/economia/BVA-estima-que-la-economia-mexicana-caera-hasta-12-en-2020-20200422-0125.html>

¹⁵ https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Como_Implementar_COVID-19.pdf

del 2020.¹⁶ Además, el Consejo ha explicado de forma muy clara por qué no todos los programas que otorgan transferencias al ingreso son relevantes en el contexto de la emergencia, pues deben atenderse los factores que generan la mayor exposición de los grupos sociales más vulnerables a las afectaciones económicas, por ejemplo: la población urbana es más propensa al contagio que la población rural, mientras que la población de mayor edad tiene un factor de riesgo más alto a perder la salud y el empleo, en relación con la población con más joven.

Para la Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL), se deben dimensionar los efectos de la caída de la actividad económica para determinar la magnitud del esfuerzo que implicará volver a la realización de las actividades productivas y comerciales. Los paquetes de estímulos fiscales son la primera respuesta al impacto socioeconómico de la pandemia. Sin embargo, se requerirán esfuerzos adicionales en razón de la profundidad de la crisis. Se podrá recurrir a la financiación de emergencia ante las instituciones financieras internacionales, la revisión de las reglas fiscales, la coordinación entre las autoridades monetarias y las fiscales, entre otras acciones.¹⁷

La CEPAL advierte que la expansión de la crisis productiva ha puesto de manifiesto las vulnerabilidades de la interdependencia de las redes internacionales de producción, a nivel de países y empresas, y puede llevar a cambios significativos en la organización y producción a nivel mundial. Adicionalmente, la adecuación de los modelos de producción a las medidas de distanciamiento social y el debilitamiento de la cooperación internacional y el multilateralismo son factores que preocupan para alcanzar la reactivación económica en el tiempo esperado.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha llamado a una cooperación internacional más eficaz para poner fin, con mayor rapidez, al saldo negativo de la pandemia, y acelerar la recuperación económica con sumo cuidado para evitar un segundo brote de contagios.¹⁸

El Banco Mundial ha advertido que las medidas de respuesta a corto plazo para abordar la emergencia sanitaria y garantizar los servicios públicos deben acompañarse de políticas integrales para impulsar el crecimiento a largo plazo, que incluyan el mejoramiento de la gobernanza, los entornos empresariales y la ampliación y mejora de las inversiones en educación y salud pública.

Para esta institución, las políticas de reconstrucción deben adoptar medidas para sostener al sector privado, entregar recursos directamente a las personas, proporcionar liquidez a los hogares, las empresas y los servicios públicos

¹⁶ https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Paginas/Politica_Social_COVID-19.aspx

¹⁷ https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45445/4/S2000286_es.pdf

¹⁸ <http://www.oecd.org/coronavirus/es/>

esenciales, al tiempo que se prevean los escenarios de cualquier posible perturbación financiera.¹⁹

En nuestro país, las medidas impulsadas por el Gobierno Federal para enfrentar la crisis económica han resultado claramente insuficientes.²⁰ A diferencia de los llamados de instituciones nacionales e internacionales por formar un frente común para atender de forma ordenada e incluyente los diversos aspectos de la emergencia económica, hasta ahora en la administración pública federal se ha optado por establecer medidas aisladas, sin diálogo y concertación con los sectores social y privado, que no han resuelto el problema en el que nos encontramos y presentan el grave riesgo de postergar innecesariamente la recuperación de la economía al nivel en el cual se encontraba al concluir el año 2018.

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE),²¹ la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)²² y la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN),²³ organismos que representan al sector empresarial en este país, han llamado reiteradamente a la construcción de un Acuerdo Nacional en el que estén incluidos el gobierno, sindicatos, empresarios y organizaciones de la sociedad civil para enfrentar unidos la emergencia que nos aqueja.

Desde el 6 de abril pasado, nuestro Grupo Parlamentario en el Senado ha insistido en la necesidad de un pacto nacional entre el gobierno federal, los gobiernos estatales, el poder legislativo, el poder judicial, el sector social, el sector privado y la sociedad mexicana en su conjunto, para acordar medidas amplias e integrales de carácter sanitario, comercial, económico, fiscal y financiero, que apoyen con suficiencia y efectividad a las familias y empresas de México.²⁴

El origen de los ingresos públicos y, sobre todo, el destino y distribución de los mismos, es una responsabilidad compartida entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Es el Congreso de la Unión, por conducto de sus Cámaras, quien aprueba las fuentes que conforman la hacienda pública del país, así como los posibles endeudamientos, tal como lo dispone el artículo 73 constitucional, para

¹⁹ <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/06/02/countries-can-take-steps-now-to-speed-recovery-from-covid-19>

²⁰ <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/amlo-anuncia-11-medidas-para-enfrentar-crisis-por-covid-19-y-precios-del-petroleo>

²¹ <https://www.cce.org.mx/cce-convoca-a-un-gran-acuerdo-nacional-a-favor-de-mexico/>

²² <https://coparmex.org.mx/se-requiere-un-acuerdo-nacional-para-enfrentar-la-crisis-sanitaria-y-economica-a-largo-plazo/>

²³ <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Industriales-proponen-un-acuerdo-nacional-para-mitigar-una-posible-recesion--20200317-0109.html>

²⁴ <http://pri.senado.gob.mx/boletin-posicionamiento-del-grupo-parlamentario-del-pri-en-el-senado-sobre-las-crisis-de-salud-y-economica-que-vive-mexico/>



establecer la estimación anual de los ingresos públicos. Esa estimación está severamente afectada para el presente ejercicio fiscal.

Asimismo, con base en esa estimación, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados determinar el destino y la distribución del gasto público, al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 74 constitucional.

Además, las entidades federativas asumen la responsabilidad compartida de impulsar el desarrollo y crecimiento económico, así como la generación de empleos en sus territorios, con base en el pacto federal que nos rige.

Finalmente, es la iniciativa privada, en un clima de estabilidad y paz social derivado de la concertación con las organizaciones sindicales, la que genera mayores fuentes de empleo en nuestro país, por lo que tanto el sector social como el sector privado no deben quedar excluidos de las decisiones que se asuman en esta materia.

Por todo ello, hoy más que nunca, se estima indispensable que se convoque a la concertación, construcción y adopción de un gran acuerdo nacional en el que se vean representados todos los factores que intervienen en las distintas fases de la economía y la captación de recursos, para enfrentar de forma coordinada y unida la emergencia económica que vivimos.

En mérito de lo expuesto y fundado, es por lo que se propone el siguiente punto de

Acuerdo:

Único: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que convoque de forma inmediata a un acuerdo nacional, con el objeto de definir un plan de acción integral y coordinado para la reactivación económica en el que todos los sectores productivos estén involucrados.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 16 de junio de 2020.

SUSCRIBEN



Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas

Sen. Miguel Ángel Osorio Chong

Sen. Carlos Humberto Aceves del Olmo

Sen. Claudia Edith Anaya Mota

Sen. Manuel Añorve Baños

Sen. Eruviel Ávila Villegas

Sen. Sylvana Beltrones Sánchez

Sen. Ángel García Yáñez



Sen. Verónica Martínez García

Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado

Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel

Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín

Sen. Vanessa Rubio Márquez

Sen. Mario Zamora Gastélum

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL